Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/03/2023 09:49:49 am

Recibo No. 8901406, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236HIMX9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	AVANTI IT S.A.S.
Nit.:	900624704-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	873068-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	04 de junio de 2013
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	02 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 4 # 5 - 45
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	pfernandez@avanti-it.co
Teléfono comercial 1:	4856597
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3225864660

Dirección para notificación judicial:	CL 4 # 5 - 45
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	pfernandez@avanti-it.co
Teléfono para notificación 1:	4856597
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3225864660

La persona jurídica AVANTI IT S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8901406, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236HIMX9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de mayo de 2013 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2013 con el No. 6429 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada AVANTI IT S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDO.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL Y PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES MERCANTILES Y ACTOS DE COMERCIO PERMITIDOS POR LA LEY QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESA:
1) CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA
2) LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
3) COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
4) CONSULTORÍA E INGENIERÍA INFORMÁTICA.
5) LA INVERSIÓN EN CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS POR LA LEY COMO LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA.
ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.
LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN NECESARIAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA SOCIEDAD SE ENCARGARA DE EXPORTAR O IMPORTAR BIENES O SERVICIOS O REALIZAR CUALESQUIERA ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD O DE SUS SOCIOS ASÍ COMO LA EMPRESA.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$2,500,000
No. de acciones:	2,500
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$2,500,000
No. de acciones:	2,500
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$2,500,000

Recibo No. 8901406, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236HIMX9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones: 2,500
Valor nominal: $1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA JUNTA DIRECTIVA ESTÁ COMPUESTA POR TRES (2) MIEMBROS PRINCIPALES Y TRES (2) SUPLENTES NUMÉRICOS ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN AÑO Y PUEDEN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE.

GERENTE Y SUPLENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, POR UN SUPLENTE, ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO. GERENTE Y SUPLENTE SON REELEGIBLES INDEFINIDAMENTE Y GOZARAN DE LAS MISMAS ATRIBUCIONES DE ESTE CUANDO HAGA SUS VECES.

REPRESENTACIÓN LEGAL. EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TENDRÁ A SU CARGO LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

FUNCIONES. LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE. SIGUIENTES: A) EJECUTAR O HACER EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES EN QUE LA SOCIEDAD HA OCUPARSE, SUJETÁNDOSE A LOS ESTATUTOS Y DEMÁS NORMAS SOCIALES. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS A CONTRATOS EN QUE ELLA INTERVENGA. D) CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTE SOCIEDAD EN DETERMINADOS NEGOCIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. E) CELEBRAR DENTRO DE LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS, LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES. F) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CUANDO LO SOLICITE UN NÚMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO. G) CUIDAR DE LA EXACTA RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO DE SU GESTIÓN. I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, JUNTO CON LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME DE SU GESTIÓN; LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL, JUNTO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO; Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES REPARTIBLES. J) PRESENTAR BALANCES E INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS CON LA PERIODICIDAD QUE LE INDIQUE LA JUNTA DIRECTIVA. K) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y PRESENTAR LOS INFORMES QUE ÉSTA SOLICITE. L) CONCILIAR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS. LL) ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA LA REFORMAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA Y CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS DE LEY. M) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SEÑALEN LA LEY, LOS ESTATUTOS O LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA.
PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN

Recibo No. 8901406, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236HIMX9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERNO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 31 de mayo de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2013 con el No. 6429 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	PABLO JOSE FERNANDEZ NUÑEZ	C.C.6106152

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado del 31 de mayo de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2013 con el No. 6429 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PABLO JOSE FERNANDEZ NUÑEZ	C.C.6106152

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 002-2016 del 06/04/2016 de Asamblea De Accionistas	4902 de 08/04/2016 Libro IX

Recibo No. 8901406, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236HIMX9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $903,631,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6201

****

Recibo No. 8901406, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236HIMX9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

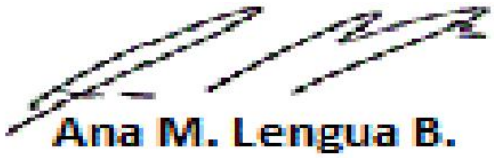
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.